



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 149-2022

ACTA N° 149

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día trece de diciembre del dos mil veintidós, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Ileana Hidalgo Somarribas, regidora suplente, Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Freddy Arias Campos, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 2 de 56

- 1 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Aprobación del Acta Ordinaria 148-22
- 3 V. Presentación Inventario Cultural de PZ, Sistema de Información Cultural de
- 4 Costa Rica
- 5 VI. Asuntos de la Presidencia
- 6 VII. Correspondencia
- 7 VIII. Cierre de la Sesión

8

9 **ARTÍCULO I.**10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**14 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

15

- 16 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa de Liceo
- 17 Académico San Antonio de Pejibaye Pérez Zeledón.

18

19

20

21

22

Nombre	Cédula
Josué de Los Ángeles Aguilar Madrigal	1 1558 0106
Yesenia Calderón Pérez	1 1165 0583
Rosa Delia Morera Alfaro	1 1256 0338

23

24

25

26

27

28

29

30

2. Nómina para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta Educación Escuela
- de San Rafael de Platanares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Laura Marcela Campos Campos	6 0267 0162
Annia Brenes Rodríguez	1 1212 0336
Cristin Dayana Mora Calvo	1 1352 0058
Bersayith Mariana Portuguese Varela	1 1584 0536



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 3 de 56

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
2 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta
3 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
4 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de
6 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
7 nueve votos. **ACUERDO FIRME**,-----

8

9 **ARTÍCULO III.**10 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

11

- 12 a) Junta Administrativa de Liceo Académico San Antonio de Pejibaye Pérez
13 Zeledón.

14

15 Nombre	Cédula
16 Josué de Los Ángeles Aguilar Madrigal	1 1558 0106
17 Yesenia Calderón Pérez	1 1165 0583
18 Rosa Delia Morera Alfaro	1 1256 0338

19

- 20 b) Junta Educación Escuela de San Rafael de Platanares de Pérez Zeledón.

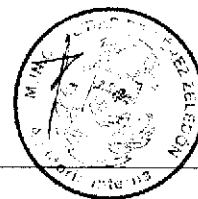
21

22 Nombre	Cédula
23 Laura Marcela Campos Campos	6 0267 0162
24 Annia Brenes Rodríguez	1 1212 0336
25 Cristin Dayana Mora Calvo	1 1352 0058
26 Bersayith Mariana Portuguese Varela	1 1584 0536

27

28

29 **ARTÍCULO IV.**30 **Aprobación del Acta Ordinaria 148-2022.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 4 de 56

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
3 ordinaria 148-2022, errores de forma; no de fondo.-----

4 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
5 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
6 ordinaria 148-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

7

8 **ARTÍCULO V.**

9 **Presentación Inventario Cultural de PZ, Sistema de Información Cultural de**
10 **Costa Rica**

11

12 Primeramente, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al señor
13 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien ha cedido su espacio de Informe
14 para que se lleve a cabo esta presentación.-----

15

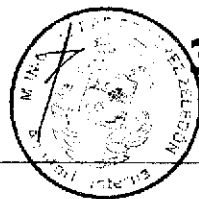
16 El señor Alcalde Municipal indica que el espacio del Informe de la Alcaldía fue cedido a
17 este importante producto el resultado del inventario cultural artístico de nuestro cantón y
18 por ello le da la bienvenida al señor Efrén Hernández, quien es el Coordinador del
19 Sistema de Información Cultural del Ministerio de Cultura y a la señora Mari Tere
20 Alvarado Achío la cual es parte de la empresa consultora que se encargó de este trabajo.

21

22 Agradece también todos estos resultados que son producto del primer nivel de
23 convocatoria que se realiza a través de los señores síndicos que junto con las
24 organizaciones sociales son de gran importancia porque son los que conocen a cada
25 una de sus comunidades y por lo tanto nos permiten tener este insumo. -----

26

27 Recalca que esto es parte de tres proyectos importantes que se han dado y que se
28 gestaron en el gobierno de don Carlos Alvarado mediante el despacho de la Ministra y
29 Vice Ministerio de Cultura, donde se realizó este inventario y la capacitación sociocultural
30 que actualmente se está dando a 30 gestores artísticos y culturales de nuestro cantón y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 5 de 56

1 además el concurso de comidas tradicionales que culminó el pasado 9 de octubre
2 propiamente con la celebración de nuestro cantonato dónde resultó un producto muy
3 interesante.-----

4

5 Esto se convierte en un insumo muy importante para nosotros y para la Gestora Cultural
6 la compañera Patricia Azofeifa, para el Gobierno Local y para las organizaciones
7 culturales y artísticas de nuestro cantón, así como para las políticas y eventuales
8 espacios que se puedan seguir dando a nivel del Gobierno Central por medio del
9 Ministerio de Cultura. -----

10

11 A continuación, el señor Efrén Hernández Bonilla, funcionario de la Unidad de Cultura y
12 Economía del Ministerio de Cultura y Juventud, hace uso de la palabra y agradece el
13 espacio brindado el día de hoy.-----

14

15 Agrega que presentar a los resultados obtenidos en el inventario que se realizó este año
16 y por ello agradece a los señores síndicos los cuales fueron el enlace con las
17 comunidades y les ayudaron a generar reuniones para poder buscar esta información.

18

19 Sí bien no fue tan fácil poder llegar a todas las personas, ya sea porque tienen miedo de
20 que hay estafas, hackeos y demás, se pudo obtener bastante información que veremos
21 a continuación. -----

22

23 Para tener en cuenta, el próximo año se contará con el libro completo y hoy les
24 entregamos el brochure con los resultados y se trata de un resumen muy ejecutivo y la
25 próxima semana se estarán incorporando todas las fichas que se generaron al Sistema
26 de Información Cultural de Costa Rica, que es la página web mediante la cual se
27 promueve el quehacer artístico cultural. -----

28 A modo de introducción, nosotros comenzamos este proceso en mayo y se visitaron
29 todos los distritos del cantón y también se tuvieron reuniones con síndicos en este
30 Complejo para ver elementos identitarios que hoy vamos a ver aquí.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 6 de 56

1 **OBJETIVO DEL INVENTARIO CULTURAL**

2 Realizar un proceso Inventario de Recursos Culturales en el territorio de Pérez Zeledón
3 que permita ampliar la información del Directorio Cultural de Sicultura y que brinde un
4 mini Directorio Cantonal, para contar con una radiografía cultural completa de estos
5 territorios que sirva para la selección de atractivos turísticos culturales para el desarrollo
6 del Plan de Gestión Integral de Destino de Pérez Zeledón como parte del PNDIP.-----

7

8 **EQUIPO DE TRABAJO**

9 Coordinador de Sicultura y contratación para la coordinación del proceso, digitación y
10 realización de capacitaciones.-----

11

12 Persona representante de la Oficina Gestión Cultural de la Municipalidad de Pérez
13 Zeledón. -----

14

15 Representantes de las comunidades de los 12 distritos. -----

16 Asociaciones Integrales de Desarrollo y específicas de las comunidades del cantón.-----

17 Personas cultoras y cultores de tradición.-----

18

19 **PROCESO DE TRABAJO**20 **1. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE INVENTARIO CON CONTRAPARTE LOCAL**

21 En este paso se realizan reuniones con grupos organizados del distrito, agrupaciones,
22 personas cultoras y la encargada de la oficina de gestión cultural zona sur de la Dirección
23 de gestión Sociocultural.-----

24

25 **2. INAUGURACIÓN DEL PROCESO DE INVENTARIO Y ORGANIZACIÓN**
26 **CONTRAPARTES COMUNITARIAS**

27 Se convocó a una primera reunión a personas síndicas de cada distrito del cantón.
28 También se contacto con comités, asociaciones culturales o personas interesadas de
29 las comunidades para que conozcan el proyecto e invitarlos a participar de él. Y visitas
30 en las comunidades para presentar el proyecto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 7 de 56

3. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se realizaron giras a los 12 distritos y se converso con diferentes personas, y por medio de la técnica de efecto de bola de nieve se continúo la búsqueda de personas y organizaciones.

4. PROCESAMIENTO DE DATOS

Se hizo un análisis de la información general que se recolectó y se redacto un informe con resultados.

5. CAPACITACIÓN SICULTURA

Realización de 4capacitaciones presenciales con personas interesadas. -----
2 Capacitaciones virtuales habilitadas por medio de la plataforma de zoom.

6. SICULTURA

Incorporación de la información recolectada al directorio cultural. Se ingresa y edita en el Siculturala información respectiva a cada recurso inventariado.

Seguidamente, la señora Mari Tere Alvarado Achío realiza su intervención e indica que es parte del equipo consultor encargado de realizar este proceso de levantamiento y acercamiento a la comunidad de los doce distritos del cantón y espera que el producto sea una herramienta para la gestión cultural y el fomento, la apertura de proyectos y el apoyo a las personas cultoras que son la base fundamental de la memoria histórica e identidad de todos los pueblos.

Resultados principales: Inventario Cultural Pérez Zeledón 2022

TOTAL DE REGISTROS RECOPIADOS
EN EL INVENTARIO CULTURAL: 276



160



12



22



21



10



24



27



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

1 **RESULTADOS PERSONAS TRABAJADORAS DEL ARTE Y LA CULTURA**
2 **INVENTARIADAS**

- 3 • Masculinos: 36.9%-----
4 • Femeninos: 62.5%-----
5 • No binario: 0.6%-----

6

7 **Distribución de las personas inventariadas según edad**

- 8 • 18 a 35 años: 30%-----
9 • 36 a 49 años: 23.1%-----
10 • 50 a 65 años: 31%-----
11 • Más de 65 años: 11.9%-----

12

13 **Distribución de las personas inventariadas según tipo de actividad cultural**

- 14 • Oficios tradicionales: 22.5%-----
15 • Artes visuales: 21.9%-----
16 • Gastronomía: 13.8%-----
17 • Artesanía 11.9%-----
18 • Música: 8.1%-----
19 • Manualidades: 6.2%-----
20 • Artes Escénicas: 5%-----
21 • Literatura y editorial: 5%-----
22 • Gestión y producción de cultura: 4.4%-----
23 • Diseño: 0.6%-----
24 • Publicidad: 0.6%-----

25

26 **Lugar donde se realiza la actividad cultural principal**

- 27 • Casa de habitación: 73.8%-----
28 • Otro: 11.3%-----
29 • Espacio comunal: 8.1%-----
30 • Local propio: 6.3%-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 9 de 56

- 1 • Alquiler de local: 0.6%-----

2

3 **Ingreso anual proveniente de la actividad cultural principal**

- 4 • De 0 a 100 000 colones: 34.5% -----

- 5 • De 100 000 a 250 000 colones: 17.1%-----

- 6 • De 250 000 a 500 000 colones: 12.4% -----

- 7 • De 500 000 a 1 000 000 colones: 14.3%-----

- 8 • De 1 000 000 a 3 000 000 colones: 13.3%-----

- 9 • De 3 000 000 a 5 000 000 colones: 4.8%-----

- 10 • De 5 000 000 a 9 000 000 colones: 1%-----

- 11 • Más de 9 000 000 colones: 2.9%-----

12

13 **Distribución de personas inventariadas según grupos a quienes venden**
14 **productos**

- 15 • Intermediarios: 2.3%-----

- 16 • Turismo extranjero: 3.8%-----

- 17 • Locales comerciales: 3.9% -----

- 18 • Turismo nacional: 5.4%-----

- 19 • Otro: 10%-----

- 20 • Comunidad: 74.6%-----

21

22 **RESULTADOS AGRUPACIONES CULTURALES INVENTARIADAS**

23 **Distribución de las agrupaciones inventariadas por actividad cultural principal**

- 24 • Artes escénicas: 58.3%-----

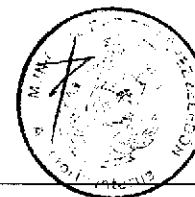
- 25 • Música: 25%-----

- 26 • Oficios tradicionales: 8.3%-----

- 27 • Gestión y producción cultural: 8.3%-----

28 **RESULTADOS AGRUPACIONES COMUNITARIAS INVENTARIADAS**

29 **Distribución del monto del presupuesto anual de las organizaciones comunitarias**
30 **inventariadas**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 10 de 56

- 1 • De 0 a 100 000: 18.2%-----
- 2 • De 250 000 a 500 000: 13.6% -----
- 3 • De 500 000 a 1 000 000: 4.6%-----
- 4 • De 1 000 000 a 3 000 000: 31.8%-----
- 5 • De 3 000 000 a 5 000 000: 13.6%-----
- 6 • De 9 000 000 o más: 18.2%-----

7

8 **RESULTADOS INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

9 **Distribución de los espacios culturales inventariados por tipo de infraestructura**

- 10 • Establecimientos de educación artístico-cultural: 9.5%-----
- 11 • Sitios de relevancia social y/o tradicional: 14.3%-----
- 12 • Espacios con usos culturales: 38.1%-----
- 13 • Locales de comercialización de la producción artística: 33.3%-----
- 14 • Equipamientos culturales especializados: 4.8%-----

15

16 **RESULTADOS FESTIVIDADES CULTURALES**

17 **Distribución de las festividades inventariadas por categoría**

- 18 • Fiestas: 60%-----
- 19 • Ferias: 20%-----
- 20 • Festivales: 10%-----
- 21 • Otras Festividades: 10%-----

22

23 **Distribución de las festividades inventariadas según ingresos**

- 24 • 100 000 a 250 000: 10%-----
- 25 • 250 000 a 500 000: 10%-----
- 26 • 1 000 000 a 3 000 000: 40%-----
- 27 • 3 000 000 a 5 000 000: 20%-----
- 28 • 9 000 000 o más: 20%-----

29

30 **RESULTADOS COMIDAS Y BEBIDAS TRADICIONALES**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 11 de 56

1 **Distribución sobre el aprendizaje de las comidas y bebidas inventariadas por tipo**
2 **de fuente de aprendizaje**

- 3 • Familiar: 77.8%-----
4 • Cuenta propia: 18.5%-----
5 • Amistad o persona de la comunidad: 3.7%-----

6

7 **RESULTADOS MANIFESTACIONES CULTURALES**

8 **Conocimiento de la naturaleza:**

- 9 • Agricultura-----
10 • Trapiche-----
11 • Cocina y bebidas-----
12 • Boyeo-----
13 • Cacao tradicional-----

14

15 **Oficios tradicionales**

- 16 • Talabartería-----
17 • Ebanistería -----
18 • Herrería-----
19 • Arrieros-----
20 • Artesanía -----
21 • Costureras -----
22 • Bordados tradicionales y tejidos-----

23

24 **Oficios tradicionales**

- 25 • Poesía cantada indígena
26 • Poesía General
27 • Leyendas

28

29 **Usos sociales, rituales y festivos**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

- 1 • Santos, procesiones o misa-----
- 2 • Boyeo, desfile-----
- 3 • Cabalgata-----
- 4 • Ferias del agricultor-----
- 5 • Rambután y maíz-----
- 6 • Turnos-----
- 7 • Festival de Papalotes-----

8

9 **Artes del Espectáculo**

- 10 • Teatro-----
- 11 • Cantautores-----

12

13 **RESULTADOS CONSULTAS CANTONALES**

14 **Distribución del tipo de actividades culturales que la Población indica se deberían**
15 **realizar en el cantón**

16

- 17 • Celebración de efemérides: 4% -----
- 18 • Presentaciones de danza o teatro: 12.7%-----
- 19 • Exposiciones, foros o simposios: 8%-----
- 20 • Conciertos: 9.4%-----
- 21 • Rutas culturales: 13.4%-----
- 22 • Turismo cultural: 19.7%-----
- 23 • Festivales, ferias o fiestas: 21.4%-----

24

25 **TOTAL, DE FORMULARIOS INGRESADOS COMO FICHAS EN EL DIRECTORIO**
26 **CULTURAL DE SICULTURA POR TIPO DE FORMULARIO: 259**

27

28 146 personas, 34 organizaciones y agrupaciones, 21 infraestructura, 10 festividades, 48
29 manifestaciones.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 13 de 56

1 Finalmente, la señora Mari Tere reconoce el trabajo realizado por la señora Patricia
2 Azofeifa Navarro, Coordinadora de Gestión Cultural de la Municipalidad y la labor
3 realizada por sus compañeros que hoy no pudieron estar aquí.-----

4

5 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
6 referirse al tema expuesto.-----

7

- 8 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal expresa que hay una
9 caracterización importante entre los oficios y las diferentes actividades que ahí se
10 describieron y que ya están identificadas, por lo que es un insumo importante.----

11

12 Consulta ¿Existen experiencias de estos productos en otros lugares del país? -----

13

14 Sabemos del gran potencial que existe y de ahí la comparación que se haga con otros
15 cantones u regiones, entonces, ¿Cómo potenciar ese aspecto? ¿Cuál es el paso a
16 seguir? -----

17

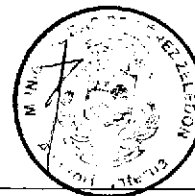
18 La señora Mari Tere Alvarado responde que efectivamente el inventario se ha ejecutado
19 en trece cantones, es decir, uno por año, entonces, hay experticia en este tema.-----

20

21 Entre más recorren zonas lejanas de las urbes más potenciales que se identifican a nivel
22 cultural, se encuentran personas con mucho conocimiento y eso es una gran
23 oportunidad, no solamente porque se rescata la identidad de los cantones, sino, porque
24 cuando las comunidades y los pueblos saben quienes son, pueden organizarse mejor y
25 pueden saber hacia donde quieren ir y Pérez Zeledón cuenta con personas con ese
26 saber. -----

27

28 El señor Efrén Hernández indica que lo más complicado con el sector artístico y cultural
29 es la segregación, como vimos, hay muy pocas agrupaciones que buscan asociarse
30 para brindar un producto de mayor calidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 14 de 56

1 Por otra parte, se debe buscar un vínculo con la Cámara de Turismo y Comercio, aquí
2 por ejemplo, se encuentra el hotel más importante a nivel de turismo extranjero que
3 vienen a buscar turismo vivencial, el cual se asocia mucho a las prácticas culturales.----

4

5 A modo de ejemplo expresa que su persona es de la Zona de Los Santos y ahí lo que
6 se ha buscado cómo un producto estrella como lo es el Café Tarrazú es poderlo vincular
7 a tours pero eso no lo pueden hacer solos porque se ocupan gestores tanto culturales
8 como de proyectos que le ayuden a las personas a montar bien el producto.-----

9

10 Agrega que estuvieron en Berlín de Páramo y un señor dueño de un trapiche, les
11 comentaba que recibía grupos pequeños de personas pero ellos no están capacitados
12 para recibir a tantas personas, primero por las instalaciones y también, que se tenía que
13 asociar con la señora que vende la comida, el transporte, el vínculo es con los hoteleros
14 de cierto tipo de turismo que busca conocer otras cosas. -----

15

16 Lo que hay que hacer es generar una ruta conjunta donde no vaya solamente la gente
17 de turismo o de cultura, sino, que se encuentren en un lugar específico para poder
18 trabajar.-----

19

20 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida a los señores expositores
21 y a la vez manifiesta que, quisiera decirles lo que pasa aquí porque ustedes
22 hablan de gestores y apoyo pero aquí hemos tenido una resistencia muy grande
23 de parte de la Administración Municipal en cuanto al arte y la cultura. -----

24

25 Si bien es cierto tenemos una gran variedad de exponentes, el apoyo municipal es muy
26 poco y de echo, una carta que la Ministra de Cultura le hizo al Alcalde hace cuatro meses
27 atrás, respecto a que echaron al Circo Fantazztico de una propiedad, le dice al Alcalde
28 que lo que se ha venido haciendo en Pérez Zeledón es prácticamente con presupuesto
29 del Gobierno. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 15 de 56

1 Consulta ¿Cómo hacer, por medio del Gobierno y la Asamblea, para que se obligue a
2 las municipalidades inviertan en arte y cultura de una manera equitativa con respecto a
3 las demás actividades? -----

4

5 Por ejemplo, aquí estamos en un Complejo Cultural y está tomado por la Municipalidad
6 porque aquí tenemos oficinas municipales, el Concejo Municipal, tenemos de todo
7 menos a artistas. -----

8

9 En el año 2017 había un presupuesto para hacer la calle que está aquí atrás como de la
10 cultura y han pasado cuatro años y no se ha ejecutado, así hay una serie de cosas. ----

11

12 Ustedes dicen que este cantón es rico en cultura porque tenemos boyeros, ganaderos,
13 caballistas, agricultores y el campo de exposiciones abandonado donde quitaron el
14 redondel sin ninguna explicación técnica, por eso que le gusta que ustedes sepan esto
15 porque tal vez ustedes encuentran una cara de parte de la Administración, pero desde
16 la oposición hemos venido luchando desde el año 2020 para que haya apoyo a los
17 artistas. -----

18

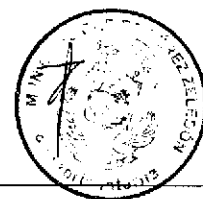
19 Aquí tenemos proyectos de la Cámara de Comercio para el embellecimiento de San
20 Isidro, pintar los postes de luz con pinturas alusivas a los distritos del cantón, rotulación
21 de los distritos. -----

22

23 Tenemos un territorio indígena que parece un campo de guerra, el cual nunca hemos
24 explotado la riqueza cultural de los indígenas, aquí no vemos en San Isidro un solo
25 puesto en donde el turista pueda ver la riqueza cultural de China Kitchá y más situaciones
26 en las cuales hemos estado chocando contra pared. -----

27 Consulta ¿Lograron investigar o ver la cifra de cuántos artistas están en la formalidad o
28 informalidad? ¿Qué apoyo reciben de la Municipalidad? -----

29 En cuanto al tema de la publicidad, es alarmante porque no hay publicidad para los
30 eventos culturales en este cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 16 de 56

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida y le complace ver este
2 inventario, aunado a ello consulta ¿Cómo se manejó el tema de la cultura del
3 territorio indígena de China Kitchá? ¿Cómo podría evidenciarse y potenciarse
4 este territorio desde la gestión cultural de ese pueblo? -----

5

6 Añade, acá propusimos hace tres años un proyecto de esculturas emblemáticas que ya
7 venían y de momento sólo se tienen dos, una es la de Isaías Retana ubicada en el
8 parque, la última vez que la vi tenía una mano quebrada y se trabajó un poco en la de
9 Alexander Skütch, aun falta la de Dorotea Mora. -----

10

11 No sabe si pudieron ver las manifestaciones culturales en las que hay que trabajar
12 porque algo que hay que explotar es la batalla del 12 de marzo de 1948 y el trabajo de
13 los Pioneros de la Picada Calderón de 1866-1869 que está abandonado porque no
14 tenemos un museo en el cantón, hubo uno y ya desapareció. -----

15

16 Desconoce si vieron el tema de la infraestructura para potenciar esa cultura que hay en
17 los distritos y cómo hay que trabajarlo y si visualizan ese aspecto. -----

18

- 19 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la información brindada ya que es
20 de suma importancia por ser un esfuerzo digno de rescatar. -----

21

22 Agrega, viendo los datos me llama mucho la atención que Pérez Zeledón es un potencial
23 de artesanos y hemos visto que son muchas las personas que se dedican a
24 manualidades. -----

25

26 Sabemos que hay muchos grupos organizados pero hay muchas personas que están
27 solas y lo doloroso de todo esto son las oportunidades, por eso ¿Cómo hacer para darles
28 un espacio a esas personas para que se motiven más? porque vemos exposiciones y
29 cosas muy hermosas pero en realidad eso es una partecita de unos grupos que tienen
30 la oportunidad y la dicha de poder acceder la posibilidad de que le den un espacio. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 17 de 56

1 Ayer escuchó a una señora que hace unas manualidades hermosas y le decía que para
2 qué si esto ni siquiera lo pagan, entonces, la realidad es eso, cuando alguien llega y hace
3 esos esfuerzos no tienen el apoyo y espacios donde exponer sus trabajos, uno soñaría
4 con que en Pérez Zeledón tenga un lugar grande donde haya bastantes exposiciones
5 de manualidades de todo tipo ¿Cómo hacemos para darle apoyo a esas personas que
6 están invisibilizadas?-----

7

- 8 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda la bienvenida a los señores que hoy nos
9 visitan, opina que la exposición está muy interesante porque uno nació acá. -----

10

11 Estaba viendo y pensando que hay ocupaciones que se van perdiendo, por ejemplo,
12 antes era tradicional que el papá enseñaba al hijo hacer canastos para coger café y todo
13 mundo sabía hacerlo, después, ya no había bejuco, entonces, los canastos se hacían
14 con manguera. -----

15

16 Igualmente, la carreta ya no es la tradicional, ahora es una carreta con llantas de carro y
17 ya no suena como antes, por eso hay muchas cosas que se van perdiendo, está bien
18 hacer un inventario para ver que hay pero hay que mejorar lo que existe y enriquecer lo
19 que hay. -----

20

21 ¿Cómo mejorar lo que hay? ¿Cómo enriquecer esos planes? ¿Existe alguna política a
22 nivel del Gobierno Central para impulsar todo esto? porque muchas cosas se pierden.

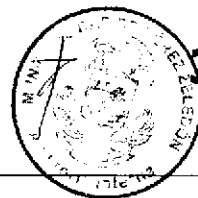
23

24 Vimos en la exposición los salario de las personas que se dedican a la cultura y hay
25 mucha gente que lo hacen porque no tienen otra cosa que hacer pero son salario de
26 hambre. -----

27

- 28 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda a los presentes y agradece por ese
29 trabajo tan maravilloso.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 18 de 56

1 Agrega, creo que por algo se empieza y es cierto que la Administración le ha dado
2 bastante apoyo a la cultura, es cierto que los gobiernos centrales no dan tanto apoyo, si
3 vemos los presupuestos para esto no son significativos pero por algo hay que empezar.

4
5 Aquí en este cantón hay un evento cultural muy famoso que es el Festival Luces del
6 Valle y los compañeros de la oposición votaron en contra de esa actividad, entonces,
7 uno no sabe qué es lo que quieren, si apoyan la cultura o no la apoyan.-----

8
9 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra a los señores del
10 Ministerio de Cultura.-----

11
12 El señor Efrén Hernández indica, el problema que ustedes nos están consultando no
13 solo ocurre en este cantón, se da a nivel nacional porque siempre se ve la cultura como
14 un gasto. -----

15
16 A nivel del Ministerio de Cultura tenemos un proyecto que se llama "Cuenta satélite de
17 cultura" este mide es el Producto Interno Bruto que se genera a partir de los productos
18 artísticos y culturales, se tienen los datos que se genera el 2.1% para el 2019 del PIB en
19 cultura. -----

20
21 Si se compara con la exportación de café y banano, apenas llega a 1.5%, esto para que
22 comparen la magnitud, pero como Ministerio recibimos un 0.5% del Presupuesto
23 Nacional, por lo que no se compara con lo que se genera. -----

24
25 Se ha hablado a en la Asamblea Legislativa hacer proyectos de ley parecidos al existente
26 con el Comité de Deportes que tiene asignado por Ley un 3%, pero es un tema más
27 grande. -----

28
29 Desde lo municipal siempre es complicado porque primero están todos los procesos
30 administrativos de contratación y que hay que ajustarse a la legalidad y a los procesos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 19 de 56

1 Algo muy importante que conoce de primera mano es que usted no puede tener un
2 proyecto como por ejemplo, hacer un mercado grande si no tiene un modelo de gestión
3 y necesita mantenimiento. -----

4

5 Yo puedo hacer un galerón grande pero quién va a pagar la luz, el agua y demás, es por
6 ello que todo debe tener su modelo de gestión. -----

7

8 Hay que tomar en cuenta que no sólo está el Ministerio de Cultura que tiene acceso a
9 recursos, sino que hay otras instituciones como el INDER que tiene recursos para
10 generar proyectos productivos siempre y cuando tengan un modelo de gestión, por lo
11 que hay herramientas que pueden ser aprovechadas desde la parte artística y cultural,
12 no solo la Municipalidad o el Ministerio, pero lo más importante es que las personas se
13 empoderen de los que hagan y conozcan esos mecanismos. -----

14

15 Por ejemplo, el canastero que vive aquí en Pérez Zeledón, esa tradición se perdió,
16 ninguno de los hijos o nietos siguieron esa labor. -----

17

18 Entonces, el Ministerio de Cultura tiene fondos concursables y abiertos al público, por lo
19 que se puede generar un proyecto, hay fondos del Ministerio de Cultura de hasta 8
20 millones de colones para la salvaguarda de tradiciones culturales. -----

21

22 Igualmente, desde la Gestión municipal se tienen cursos muy buenos como los talleres
23 de mimbre para saber cómo se hace el tejido y demás. -----

24

25 En este caso, lo importante es trabajar en conjunto y busca esos puntos de encuentro y
26 no de separación. -----

27

28 A continuación, la señora Mari Tere Alvarado toma la palabra y menciona que respecto
29 al trabajo formal, está la Cuenta Satelital donde se puede ver con más detalle porque se
30 trata de un tema delicado que tiene que ver con el ingreso porque no todas las personas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 20 de 56

1 no están anuentes a hablar con gente extraña que llega a hacer un inventario cultural
2 porque eso les sucede, la gente cree que los visitan por parte del Ministerio de Hacienda
3 o la CCSS y se dificulta el proceso de consulta, por lo que ese dato no lo tenemos.-----

4

5 Con respecto a la población indígena, considero que no soy la persona indicada, creo
6 que hay que hacer un trabajo desde el enfoque de los derechos culturales, es decir,
7 cualquiera puede tener percepciones en cuanto al acercamiento a la población, pero no
8 hay una persona que asuma para poder responder. -----

9

10 Todas las necesidades indígenas están asociadas a un tema de asumir lo que ellos
11 necesitan sin consultarlo y además, cómo es que lo necesitan en términos culturales, o
12 sea, la forma de cómo yo voy a visualizar el tema, porque puede ser que se diga que a
13 ellos les hace falta más tecnología y puede que a nivel educativo les haga falta más
14 tecnología, pero puede ser que su necesidad sea que por medio de esa tecnología
15 puedan rescatar su idioma, entonces, hay un baluarte para salvaguardar su identidad
16 cultural que se puede mesclar y ahí el trabajo de escucha es fundamental en términos
17 de derechos. -----

18

19 Culturalmente, ellos tienen actualmente un grupo de mujeres cantoras que han salido
20 internacionalmente y necesitan mucho apoyo. -----

21

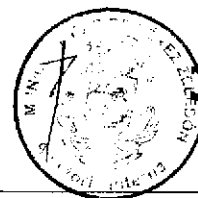
22 Hay grupos de mujeres que está utilizando la poesía cantada y el arte para poder
23 proclamar y expresar su sentir en cuanto a la violación de derechos que tienen en sus
24 propias tierras. -----

25

26 La población indígena no reclama que les demos las cosas, sino que les dejemos hacer
27 cosas por medio de materiales, que puedan capacitarse y aprender. -----

28

29 Los indígenas son grandes guardadores de la naturaleza y los mayores conservadores
30 de estos conocimientos, sabe que entre algunos proyectos de dirección y otras oficinas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 21 de 56

1 se han estado estimulando proyectos dedicados a esta población para poder generar
2 capacidades. -----

3

4 Una de las cosas importantes es que cuando consultamos por qué la gente dice que no
5 tiene capacidad de recibir personas en su negocio y esto tiene que ver con un tema de
6 reconocerme capaz, de empoderamiento, proceso comunitario y trabajo en conjunto.---

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece por la información
9 suministrada tan importante y saber que contamos con un producto como este para que
10 a partir de ahí empezar a mejorar y eso es lo que se busca. -----

11

12 Pide disculpas porque ustedes vienen acá a presentar su trabajo y otras personas lo
13 utilizan para hacer control político. -----

14

15 **ARTÍCULO VI.**16 **Asuntos de la Presidencia.**

17

18 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
19 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
20 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
21 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ,
22 EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
23 CONSIDERANDO QUE:

24 1- Es necesario que el Poder Ejecutivo retire de la corriente legislativa el proyecto
25 22530, Ley para proteger al sector nacional autobusero ante la crisis sanitaria, social
26 y económica provocada por el COVID- 19; la Asamblea Legislativa lo debe archivar
27 de inmediato por su carácter regresivo en materia de derechos humanos y las
28 consecuencias en desarrollo humano para gran cantidad de costarricenses. No es
29 válido favorecer a un grupo poderoso de la economía frente al reconocimiento,
30 defensa, protección y desarrollo de los derechos humanos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 22 de 56

1 2- Como bien lo planteó el Conapdis en su momento, *la ampliación de plazos no es*
2 *proporcional ni razonable, el Estado ha otorgado 26 años para que el sector*
3 *transporte, en la modalidad autobús regular, realizara las mejoras y tanto el MOPT*
4 *como el sector concesionario, han tenido un plazo amplio para su cumplimiento.----*

5
6 3- No se evidencia que la población con discapacidad haya sido debidamente
7 consultada por la Asamblea Legislativa respecto a este proyecto de ley. Lo anterior
8 representa una violación directa a sus derechos y una posible inconstitucionalidad
9 por el procedimiento y, por el fondo, al tratar de obligar que las personas con
10 discapacidad y a la población usuaria en general, utilicen unidades de transporte no
11 accesibles, contrariando las disposiciones de la Convención sobre los derechos de
12 las personas con discapacidad.-----

13
14 4- Adicionalmente, «la ampliación del plazo de vida útil de los buses de 15 a 20 años es
15 contraria al avance en materia ambiental y, por consecuencia podría tener incidencia
16 en la afectación al derecho al ambiente sano y equilibrado, establecido en el artículo
17 50 de la Constitución Política», añadieron.-----

18
19 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

21
22 PRIMERO: Solicitarle a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa
23 Rica rechazar el Proyecto de Ley 22.530 por ser regresivo para los intereses colectivos,
24 especialmente de las personas con discapacidad y adultos mayores.-----

25 SEGUNDO: Se le comunique de este acuerdo a los demás Concejos Municipales, con
26 el fin de solicitarles pronunciarse consecuentemente con los derechos de las personas
27 con discapacidad y adultos mayores, en contra del Proyecto de Ley N° 22.530.-----

28
29 TERCERO: Se publique en los medios de divulgación de la Municipalidad de Pérez
30 Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 23 de 56

1 El señor Presidente Municipal concede la palabra a la regidora Mayra Calderón Navarro,
2 quien expresa que, creo que es de suma importancia que le demos un voto de apoyo a
3 las instituciones como CONAPDIS, MORPHO y todas las que están luchando contra la
4 Ley para Proteger al Sector Nacional Autobusero, y esta Ley viene a atropellar los
5 derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores que tienen derecho a
6 hacer uso de las mejores condiciones que ofrecen.-----

7

8 Considero que estas condiciones aplican para nosotros mismos, nadie va a querer un
9 autobús de los viejitos, donde está pronta a vencer la Ley y ahora le van a aumentar
10 cinco años más, o sea, ya no se puede.-----

11

12 A la Ley le están haciendo un adendum para que los buses sigan operando atropellando
13 derecho, es por ello que pido un voto de apoyo para que los señores de la Asamblea
14 Legislativa revise ese asunto y no apoyen este Proyecto de Ley.-----

15

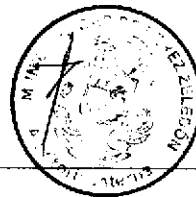
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
18 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
19 Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero.-----

20

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
23 Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, se
24 aprueba con nueve votos.-----

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
28 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, Edith
29 Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos,
30 se consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 24 de 56

1 Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
2 Benamburg.-----

3

4 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
5 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
6 ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, JOSE LUIS OROZCO PÉREZ, OLDIN QUIROS
7 GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, SUGEY
8 VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ Y EDITH
9 VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
10 CONSIDERANDO QUE:

11

12 Pues según oficio OFI-0478-21- AIM con fecha 07 de octubre del 2021, de la Auditoría
13 Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón trasladado al Alcalde Jeffrey Montoya
14 Rodríguez por supuesto incumplimiento al deber de Probidad hace un recuento de
15 hechos de los cuales mencionamos los siguientes:

16

17 **Primero.-** Que el día 11 de junio del año 2021, la Unidad de Auditoria Interna recibe
18 denuncia por supuestas anomalías cometidas por servidores municipales, que giraban
19 órdenes de no confeccionar infracciones al vehículo placa número CL278422 y el
20 vehículo placa número 876496, en el parqueo municipal ubicado al costado sur del
21 Palacio Municipal y por anular boletas de infracciones confeccionadas a dichos
22 vehículos, así como utilizar en beneficio propio boletas de estacionamiento destinadas
23 exclusivamente para contribuyentes que realizaban gestiones municipales, atendiendo
24 la denuncia la Unidad de Auditoria Interna mediante el documento número OFI-0251-
25 21-AIM con fecha del 16 de junio de 2021, donde comunica al denunciante la apertura
26 del expediente administrativo número DEN-0003-21-AIM. (Folios del 0001 al 0030 del
27 expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----

28

29 **Segundo.-** Que el día 22 de junio del año 2021, mediante el documento número OFI-
30 0257-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al Coordinador del Proceso de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 25 de 56

- 1 Asesoría Servicios Informáticos, un informe referente al reporte de multas de
2 parquímetros confeccionadas al vehículo placa número CL278422 y el vehículo placa
3 número 876496 que abarcara desde el 01 de enero del año 2018 a la fecha del año en
4 curso, trasladando dicho Coordinador el documento número OFI-034-21-PSI el día 23
5 de junio del presente año, donde detallaba un cuadro con la información solicitada,
6 anexando además el día 09 de septiembre del año en curso el documento número OFI-
7 057-21-PSI, el cual aclaraba datos del documento número OFI-034-21-PSI. (Folios del
8 0031 al 0033 y del 80 al 81 del expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----
9
- 10 **Tercero.** - Que el día 17 de agosto del año 2021, mediante el documento número OFI-
11 0402-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al denunciante información para que
12 colabore con la aclaración de los hechos denunciados inicialmente, dando respuesta el
13 denunciante el día 20 de agosto de 2021 mediante documento sin número. (Folios 0046,
14 0047, 0050 y 0050 vuelto del expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----
15
- 16 **Cuarto.**- Que el día 23 de agosto del año 2021, mediante el documento número OFI-
17 0412-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al Coordinador de la Actividad de
18 Control y Seguridad Ciudadana un informe en el que se detallen los funcionarios
19 encargados de anular las boletas de infracción en el Sistema Municipal, cual es el
20 proceso de anulación, si constan boletas "especiales o diferentes" sin costo alguno o en
21 su defecto con costo y si existe restricción para funcionarios y contribuyentes en el uso
22 exclusivo del espacio municipal identificado al costado sur del Palacio Municipal, dando
23 respuesta el Coordinador mediante el documento número OFI-0113-21-AIM en la fecha
24 del 24 de agosto del año en curso. (Folios 0048, 0053 y 0054 del expediente
25 administrativo DEN-0003-21-AIM).-----
26
- 27 **Quinto.**- Que el día 30 de agosto del año 2021, mediante documento número OFI-0427-
28 21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, solicita al Coordinador de la Actividad de Control
29 y Seguridad Ciudadana información referente a expedientes administrativos que dieron
30 lugar a la anulación de boletas de infracción, trasladar copias de las mismas y el nombre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

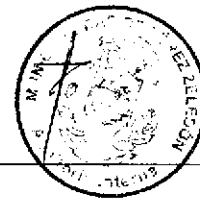
Página 26 de 56

1 de los servidores que confeccionaron las boletas, dando respuesta el Coordinador
2 mediante el documento número OFI-0114-21-ACS en la fecha del 31 de agosto del año
3 2021. (Folios del 0063 al 0067 del expediente administrativo DEN-0003-21-AIM).-----

4
5 **Sexto.** - Que el día 20 de setiembre del año 2021, mediante documento número ACT-
6 080-21-AIM la Unidad de Auditoría Interna, realizó consulta en el Registro Público
7 Nacional referente a los vehículos placa número 876496 y CL 278422, donde se
8 obtienen las características generales y las calidades de los propietarios de dichos
9 vehículos a la fecha. (Folios del 0084 al 0088 del expediente administrativo DEN-
10 0003-21-AIM).-----

11
12 **Sétimo:** Que producto del análisis de admisibilidad realizado a la denuncia por parte de
13 la Auditoría Interna, mediante el documento número OFI-0251-21- AIM, informa al
14 denunciante la apertura del expediente administrativo número DEN-0003-21-AIM, el cual
15 basaba la investigación preliminar por el presunto daño que se estaba produciendo a la
16 Hacienda Pública y por la comisión de una falta al deber de probidad, en razón de
17 identificar en los elementos probatorios, la solicitud de un acto indebido que carecía de
18 rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades ejercidas por el funcionario Adán
19 Barahona Chavarria, Coordinador de la Actividad de Control y Seguridad Ciudadana, lo
20 anterior, por cuanto según se identificó que el funcionario instaba a sus titulares
21 subordinados mediante una red social denominada "WhatsApp", el no infraccionar el
22 vehículo placa número CL278422 propiedad de la Vicealcaldesa Rosibel Ramos
23 Madrigal, identificándose posteriormente la anulación de oficio de la boleta de infracción
24 número 3506917 en el sistema municipal sin mediar motivación alguna, además se
25 identificó de oficio la anulación sin sustento legal de las boletas de infracción números
26 4502315 y 3506396 al vehículo supra citado y la anulación de la boleta de infracción
27 número 3507354 al vehículo placa número 876496, propiedad de dicho Coordinador.--

28
29 **Octavo:** Que después de más de un año de haber recibido el señor Alcalde la solicitud
30 expresa por parte de la Auditoría interna, indicando que en efecto se identificó un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 27 de 56

1 incumplimiento gravísimo por parte del Coordinador del Departamento de Control y
2 Seguridad Ciudadana, Adam Barahona Chavarría al favorecerse a sí mismo y a la
3 señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal por medio de la aparente anulación de
4 boletas de parquímetro al vehículo de la señora Vicealcaldesa y al vehículo del señor
5 Barahona, el señor Jeffry Montoya Rodríguez no ha realizado los procedimientos que le
6 corresponden con el fin de sentar las responsabilidades del caso.-----

7

8 **Noveno:** Que las personas votantes del cantón ejercen su voto confiando en la buena
9 fe, probidad y buen nombre de las personas que eligen como sus representantes,
10 entiéndase alcalde, vicealcaldes, regidores, síndicos y concejales de distrito cada cuatro
11 años, esperando de ellos un buen trabajo, pero sobre todo rectitud y probidad.-----

12

13 **Décimo.** Que el señor Alcalde Municipal Jeffrey Montoya Rodríguez pasado ya más de
14 un año que recibió el informe de investigación preliminar realizado por la Auditoría Interna
15 Municipal y no realizó la apertura de procedimientos administrativos contra el funcionario
16 Adam Barahona Chavarría y a la señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal por
17 aparentes actos indebidos al anular boletas de parquímetros y o favorecerse con tales
18 actos.-----

19

20 **Decimo primero:** Que el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento
21 Ilícito en la Función Pública plantea:

22

23 *Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a*
24 *la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente,*
25 *al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera*
26 *planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los*
27 *habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el*
28 *ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones*
29 *que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a*
30 *los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 28 de 56

1 *administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia,*
2 *economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.-----*

3

4 **Decimo segundo:** Que el Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el
5 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 32333, artículo 20 indica sobre las
6 investigaciones preliminares:

7

8 **Objetivo de las investigaciones.** *Una vez declarada la admisibilidad de la*
9 *denuncia, se abrirá la correspondiente investigación preliminar a efecto de*
10 *determinar si existe suficiente mérito para abrir un procedimiento administrativo o*
11 *realizar otras acciones.-----*

12

13 *En el caso de que concluida la investigación preliminar, se considere que existe*
14 *una base razonable para abrir un procedimiento administrativo que establezca las*
15 *responsabilidades disciplinarias, el órgano encargado de la investigación en su*
16 *informe final deberá acreditar debidamente los hechos que generaron conductas*
17 *irregulares y relacionarlos con los presuntos responsables, emitiendo una relación*
18 *de hechos tendente a originar la apertura de los procedimientos administrativos*
19 *procedentes.-----*

20

21 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

24

25 1-Que respetando el debido proceso se realice la apertura de un órgano director para
26 seguir procedimiento disciplinario contra el señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde
27 Municipal de Pérez Zeledón por la no atención de investigación preliminar realizada por
28 la Auditoría Interna contra el funcionario Adán Barahona Chavarría, por presunta falta
29 al deber de probidad y enriquecimiento ilícito en la función pública por aparentes
30 anulaciones injustificadas a multas de estacionamiento en beneficio del vehículo placas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 29 de 56

1 CL278422 que se encuentra registralmente a nombre de la señora Vicealcaldesa,
2 Rosibel Ramos Madrigal y del vehículo placas 876496 propiedad del funcionario Adán
3 Barahona Chavarría, Coordinador del Departamento de Control y Seguridad Ciudadana
4 en el momento de las irregularidades supra mencionadas, y que a la fecha más de un
5 año después de la supra citada investigación preliminar y siendo el responsable como
6 Alcalde Municipal de Pérez Zeledón no ha realizado los procedimientos administrativos
7 contra tales funcionarios como en derecho corresponde.-----

8

9 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
10 referirse a esta moción.-----

11

- 12 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa: yo quisiera recordar a los compañeros
13 regidores y síndicos de este Concejo Municipal que cuando uno se parquea en
14 las calles del centro de San Isidro, tiene que poner las boletas. -----

15

16 Añade, un día de estos tuve que ir a una cita médica al Hospital y aquí están las boletas
17 y pagué por ellas, a veces me han hecho multas y las he pagado, de lo contrario se tiene
18 que utilizar un parqueo, pero hay que hacerlo. -----

19

20 Quisiera recordar a los vecinos que efectivamente que las personas que votaron por
21 nosotros en febrero del 2020 esperan tener buenos representantes, personas íntegras,
22 con probidad y no esperan otra cosa. -----

23

24 Espera que hoy tengamos la responsabilidad y la decencia de votar responsablemente,
25 sino, justificar jurídicamente por qué no, pero que no se guarde silencio más en este
26 Concejo Municipal como es costumbre, se vota negativamente las mociones
27 presentadas para que se respete la legalidad y el orden en este cantón pero no se dice
28 por qué no y no se justifica, se guarda un silencio acusador y cómplice muchas veces
29 lamentablemente. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 30 de 56

1 En efecto la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
2 es muy clara, hay que abrir procesos disciplinarios a nivel administrativo cuando
3 corresponda y se debió abrir los procedimientos administrativos por parte del señor
4 Alcalde hace más de un año y no lo hizo. -----

5

6 Entonces, espera que tengan una buena explicación para el cantón si van a votar que
7 no porque aquí corresponde votar que sí.-----

8

- 9 • El regidor Oldin Quirós González indica, en esa moción donde se solicita se abra
10 un órgano director contra el señor Alcalde por efectivamente un incumplimiento
11 de sus funciones, hay que recordarle a ustedes señores regidores que todo lo
12 que está ahí ya es de conocimiento de este Concejo. -----

13 Aquí se trajo hace ocho días y corresponde a un documento de la Auditoría Interna
14 Municipal donde se denuncia ante esta instancia que el Jefe del departamento
15 encargado de los parquímetros, Adán Barahona, se auto cancelaba o auto anulaba las
16 boletas o los partes de parquímetro de su vehículo y también hacía lo mismo con el
17 vehículo de la señora Vice Alcaldesa Rosibel Ramos. -----

18

19 La Auditoría Interna Municipal le traslada el expediente completo al señor Alcalde, con
20 todos los hechos probados, -si a usted le da risa don Jeffry, a mi no, yo lo veo serio eso-
21 y el Alcalde recibe eso en octubre del 2021 y lo engaveta, lo esconde, lo guarda, no sé
22 que lo hace y año y dos meses después no hubo nunca una sanción por parte de la
23 Alcaldía al Jefe de Parquímetros. -----

24

25 Aquí trajimos una moción que se rechazó hace ocho días, hoy traemos esta y señores
26 regidores, si ustedes piensan rechazar esta moción deben revisarlo bien porque estamos
27 hablando de hechos probados y perfectamente pueden incurrir en un delito por esta
28 encubriendo cosas que tienen que procesarse como es el incumplimiento gravísimo por
29 parte del Alcalde de no sancionar a un funcionario por un hecho gravísimo cometido y
30 comprobado por una investigación hecha por la misma Auditoría Interna Municipal. ----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 31 de 56

1 Entonces, ahí les dejamos esa moción sobre la mesa, si quieren la ponen hacer fila como
2 todas las que ya tienen con hechos comprobados todas o si quieren se "ponen la
3 camiseta" y le damos a este cantón la transparencia que necesita y que merece.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
7 Somarribas, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quiros González, Mayra Calderón Navarro,
8 Rafael Zúñiga Arias, Sughey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith
9 Vargas Caballero.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
11 los regidores regidores Ileana Hidalgo Somarribas, José Luis Orozco Pérez, Oldin
12 Quiros González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sughey Villafuerte
13 Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve
14 votos.-----

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por los regidores regidores Ileana Hidalgo Somarribas, José Luis
18 Orozco Pérez, Oldin Quiros González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
19 Sughey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith Vargas Caballero, misma
20 que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos
21 negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo,
22 Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

23

24 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
25 **SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG**

26

27

CONSIDERANDO

28

29 **Primero:** Que mediante circular número CIR-033-22-PRH, emitida por la señora
30 Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos de esta Municipalidad,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 32 de 56

1 en la cual informa sobre la concesión de los días comprendidos entre el 26 al 30 de
2 diciembre de 2022 y del 02 al 06 de enero de 2023, (10 días hábiles) a título de
3 vacaciones colectivas.-----

4
5 **Segundo:** Que, por parte de este Concejo Municipal, se tiene a los funcionarios Adriana
6 Herrera Quirós, Secretaria Municipal y Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo
7 Municipal, los cuales requieren de acuerdo de este Órgano Colegiado para el disfrute de
8 vacaciones colectivas.-----

9 **Por Tanto**

10 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 Autorizar el disfrute de las vacaciones de la funcionaria Adriana Herrera Quirós, los días
14 28, 29 y 30 (inclusive) de diciembre del año 2022; asimismo los días 4, 5 y 6 (inclusive)
15 de enero del año 2023.-----

16
17 En el caso del señor Marcos Fallas Chinchilla, los días 28, 29 y 30 (inclusive) de
18 diciembre del año 2022; asimismo los días 2, 4, 5, 6 y 7 (inclusive) de enero 2022.-----

19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

24 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

26
27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
28 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 33 de 56

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
4 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
5 Comuníquese a Recursos Humanos.-----

6

7 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
8 SEÑORES REGIDORES MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE, CARMEN MOYA
9 RODRÍGUEZ, HANZ CRUZ BENAMBURG, GERARDO GODÍNEZ ARROYO Y
10 RUNNY MONGE ZÚÑIGA

11

12

CONSIDERANDO

13

14 **Primero:** Que, se ha pospuesto por décadas, a pesar de que se ha demandado atender
15 la problemática de forma persistente por parte de las principales organizaciones de
16 productores del Sector Agropecuario, plantea problemas urgentes de resolver por parte
17 del Estado Costarricense que, al día de hoy, siguen sin solucionarse de forma efectiva
18 por parte de las diferentes administraciones de gobierno que han asumido el poder.-----

19

20 **Segundo:** Que, se ha profundizado la crisis de competitividad y de mejoramiento de la
21 productividad del sector agropecuario nacional, producto de una posición sistemática de
22 abandono y posposición de las decisiones políticas que no han hecho más que agravar
23 los problemas de competitividad de los diversos sectores productivos.-----

24

25 **Tercero:** Que, se está ante un grave estado de rezago y la ausencia de acciones
26 institucionales del Estado de apoyo en programas de innovación y adopción de nuevas
27 tecnologías para los diferentes sectores productivos.-----

28

29 **Cuarto:** Que, existe una ausencia total de mecanismos que permitan implementar
30 instrumentos de incentivos/subsidios, medidas de apoyo interna y/o de seguros agrícolas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

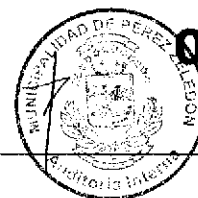
Página 34 de 56

1 subsidiados por parte del Estado en favor de los sectores productivos agrícolas, tal y
2 como si ocurre en la gran mayoría de los países que son nuestros socios comerciales.

3
4 **Quinto:** Que, las políticas de Estado que atentan de forma directa contra la seguridad
5 alimentaria de la población costarricense, al colocar en manos de unos pocos grupos de
6 mercaderes e importadores sin ninguna sensibilidad social, condiciones preferenciales
7 de importación que dismantelan los niveles de protección arancelaria por medio de los
8 cuales se neutralizaba el efecto de las distorsiones y subsidios que pesan en el Comercio
9 Internacional Agropecuario. Lo que conforma una clara amenaza y ataque a la ruralidad
10 costarricense y su modelo de desarrollo que ha construido la democracia de este país
11 en los últimos 200 años. -----

12
13 **Sexto:** Que, lejos de apoyar al productor nacional se apuesta en la presente
14 Administración de Gobierno a hacer depender nuestra seguridad alimentaria de los
15 vaivenes que caracterizan el funcionamiento de los mercados de excedentes a nivel
16 internacional del Comercio Agropecuario Global, lo que nos enfrenta a precios altos y
17 situaciones de escasez tanto de agro insumos como de bienes alimenticios, y a la
18 situación de incierta disponibilidad en el futuro de productos agrícolas a bajo precio,
19 producto de un escenario global de serias amenazas de cambio climático, ya que son
20 productos dependientes del acceso al agua y sensibles al clima, los altos costos de los
21 fertilizantes y agro insumos sumado a las presiones de guerra en países productores de
22 granos y agro insumos, con lo que se crea un futuro incierto y de enorme riesgo que ya
23 afecta el poder adquisitivo y la capacidad de alimentación de la población costarricense.

24
25 **Sétimo:** Bajo ese entorno de abandono, se buscan someter a los sectores productivos
26 a Tratados de Libre Comercio que crean mayores exigencias de competencia sobre
27 condiciones desiguales de apoyo a la producción nacional con países que cuentan con
28 economías directamente competitivas con la economía costarricense en donde se
29 carece de un sentido de complementariedad, por medio de negociaciones que se
30 emprenden por un mero sentido de oportunidad política-ideológica, pero que no aportan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 35 de 56

1 ninguna verdadera creación de nuevas oportunidades de mercado que potencialicen
2 nuestra oferta exportable de forma significativa como lo es el caso del TLC con Ecuador
3 para el país.-----

4

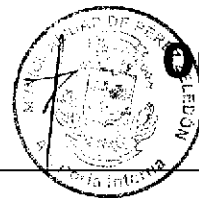
5 **Octavo:** Aunado a lo anterior, como es bien conocido por todos, sin que exista ninguna
6 justificación real de fondo se pretende concretar por parte del presente Gobierno de la
7 República, adhesión al Bloque de Alianza del Pacífico, producto de una posición
8 ideológica que va a provocar mayores perjuicios que beneficios al país, ya que en
9 particular se centra en dismantelar únicamente las exclusiones arancelarias de los
10 sectores agrícolas y agroindustriales más sensibles del país, que han estado vigentes
11 en los diferentes TLC bilaterales, para neutralizar las múltiples distorsiones existentes en
12 el Comercio Agrícola mundial. Dismantelamiento de las protecciones arancelarias del
13 sector agropecuario del país, que por la incapacidad de una correcta Administración de
14 los procesos de apertura que emprende el país, provocara una quiebra o desaparición
15 masiva de toda una serie de sectores agrícolas sensibles, con lo que se profundizara el
16 desempleo, la pobreza y la perdida de bienestar de nuestras zonas rurales. -----

17

18 **Noveno:** Actualmente, las ventajas comerciales que se podrían dar con la conformación
19 de la Alianza del Pacífico no se han reflejado en una mayor dinámica comercial intra-
20 Alianza, entre otras razones por la falta de transparencia del comercio entre los países
21 miembros y además porque lejos de ser economías complementarias resultan ser
22 economías directamente competitivas entre sí.-----

23

24 **Décimo:** El Comercio Intrarregional en Alianza Pacífico es muy reducido, y con una
25 tendencia a la baja, lo que implica que son economías competidoras entre sí, para nada
26 complementarias y que lejos de fortalecer el proceso de integración comercial, confirman
27 por el comportamiento de la tendencia de sus flujos comerciales, que esta zona de
28 integración económica resulta cada vez menos importante en términos de la estrategia
29 de su política de Comercio Exterior para los países miembros del Bloque Alianza del
30 Pacífico.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 36 de 56

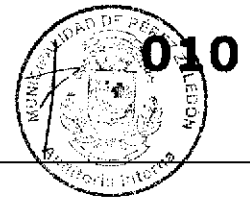
1 **Décimo primero:** En lo concerniente a la balanza comercial de bienes entre Costa Rica
2 y los países del Bloque Alianza del Pacífico desde el año 2015 al año 2021 se ha tenido
3 una balanza comercial negativa, debido a que a pesar de los tratados de libre comercio
4 bilaterales vigentes, no han crecido nuestras exportaciones, sino que es mayor el nivel
5 de importaciones que las exportaciones con destino a los países miembros del Bloque
6 Alianza del Pacífico, con el agravante de que por adherirnos a dicho Bloque no van a
7 mejorar, ni cambiar las condiciones de acceso a mercado que permitan abrir nuevas
8 oportunidades de comercio para nuestras exportaciones, por lo que la situación de déficit
9 comercial se mantiene de forma sistemática. -----

11 **Décimo segundo:** Que son múltiples las razones y motivos por los cuales no es
12 conveniente que Costa Rica forme parte del citado Bloque, siendo entre éstas, que la
13 participación en este nuevo foro de negociación e integración comercial y económica, va
14 a tener un altísimo costo para el país y sus sectores productivos agropecuarios,
15 particularmente sobre: Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector Porcino,
16 Sector Bovino, Sector Frijol, Sector Hortícola, Sector Café, Sector de Flores y Follajes,
17 Sector Aceites, sector pesca y camarón, entre otros, que cuentan con exclusiones en los
18 diferentes tratados bilaterales. -----

20 **Décimo tercero:** También que, los países que integran el Bloque tienen costos de
21 Energía y de Combustibles muy diferentes a los de nuestro país, debido a que disponen
22 de costos de energía e hidrocarburos por subsidios directos a la producción hasta de un
23 70% más bajos que los de Costa Rica, estando ante grandes diferencias en los elevados
24 costos de nuestra matriz de energía desarrollada a base de fuentes renovables en Costa
25 Rica versus las matrices de energía altamente contaminantes, pero con costos menores
26 de la matriz de energética de cada uno de los países socios comerciales del Bloque.

28 **Por Tanto**

30 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 37 de 56

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 04:**

4 1. Oponerse totalmente, a la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico,
5 de acuerdo a lo recién expuesto. -----

6 2. Solicitar al Presidente de la República como máximo representante del Poder
7 Ejecutivo de nuestro país, el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la
8 Alianza del Pacífico, resultar contrario a los intereses del Sector Agropecuario
9 Costarricense.-----

10 3. Solicitar al Ministro de Agricultura, el señor Víctor Carvajal Porras, proteger el
11 Sector Agropecuario Costarricense, brindando un voto de apoyo al presente
12 acuerdo.-----

13 4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el
14 rechazo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto
15 a los agricultores del país. -----

16 Asimismo, remitir a cada una de las fracciones que integran la Asamblea
17 Legislativa de Costa Rica.-----

18 5. Que el presente acuerdo se comuniqué a cada una de las Municipalidades del
19 país, y se pronuncien al respecto, con la intención de replicar el mismo. -----

20

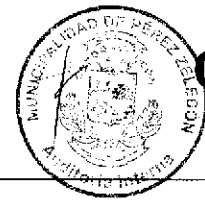
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

22

23 Al respecto, el señor Presidente Municipal indica, después de algunas manifestaciones
24 que escucho por parte del señor Presidente de este Gobierno, estamos claros que el
25 señor Presidente ve esto como una necesidad porque fue algo que ellos ofrecieron en
26 campaña y él va a seguir insistiendo en Alianza del Pacífico aunque no nos sirva pero
27 esa es su forma de ser y él no atiende razones. -----

28

29 Nosotros creemos que no podemos bajar la guardia y seguir caminando y ayudando a
30 nuestros agricultores en este proceso hasta tratar de hacer eco a nivel país de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 38 de 56

1 necesidad de que este proyecto no se vean Asamblea Legislativa y que se ha retirado
2 porque totalmente estamos de acuerdo con todo lo expuesto en el documento del porqué
3 no podemos estar en la Alianza para el Pacífico.-----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores María del Carmen
7 Mora Infante, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez
8 Arroyo y Runny Monge Zúñiga.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 los regidores María del Carmen Mora Infante, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz
11 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve
12 votos.-----
13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los regidores María del Carmen Mora Infante, Carmen Moya
16 Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga.---

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
18 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María del Carmen Mora
23 Infante, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo y
24 Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
25 votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese.-----
27

28 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 39 de 56

1 Analizado el documento OFI-2602-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el expediente de convenio número COV-
3 019-21-DAM, que es "Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de
4 Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la formalización
5 de unidad de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo.-----

6

7

Por Tanto

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 05:**

14 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio
15 número COV-019-21-DAM, que es "Convenio de cooperación interinstitucional entre el
16 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la
17 formalización de unidad de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

1 DICTAMEN

2

3 Analizado el documento OFI-2738-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya

4 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada Convenio Específico de Cooperación entre

5 la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral La Angostura,

6 para la realización de la tradicional Expo Feria Ganadera 2023, y ejecución de proyecto

7 comunal.-----

8

9 Por Tanto

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 06:**

16 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del Convenio

17 Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de

18 Desarrollo Integral La Angostura, para la realización de la tradicional Expo Feria

19 Ganadera 2023, y ejecución de proyecto comunal. -----

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

24 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con

25 cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,

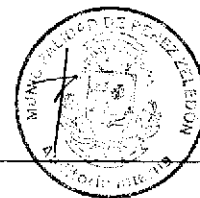
26 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

27

28 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen

29 justificar su voto negativo.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 41 de 56

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica, por supuesto que nosotros apoyamos
2 a las comunidades y en eso han estado claros siempre. -----

3

4 Sin embargo, nos llama poderosamente la atención varios aspectos: 1-es el hecho de
5 que el campo de exposiciones se tiene en abandono, 2-al parecer de manera irregular
6 se demolió redondel, 3- no queda claro dónde se va hacer el redondel, 4- no se indica ni
7 se tiene conocimiento de los recursos para efecto al futuro redondel. -----

8

9 De hecho que planteé varias preguntas al Asesor Legal y no tengo la respuesta al
10 respecto pero hemos sido claros que el campo de exposiciones hay que restaurarlo y
11 ponerlo al servicio de la gente y que es ahí donde debe realizarse la Expo, siempre, ese
12 ese lugar ideal y apropiado. -----

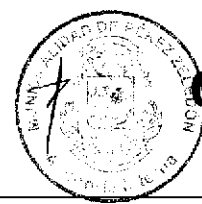
13

14 Me parece bien por la comunidad de La Angostura y me encanta que estén trabajando
15 y son un ejemplo no se vale bajarle el peso a un tema como es la necesidad de que se
16 restaure y se ponga al servicio de la gente de manera responsable sin omisiones, sin
17 negligencias, abandono y deterioro tanto que hay que demoler un redondel y otras
18 construcciones, eso para nada es un acto responsable de esta Administración, por esa
19 razón su voto negativo. -----

20

- 21 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta, es preocupante un campo ferial
22 totalmente desmantelado y ni siquiera instalación eléctrica tiene, tiene que llegar
23 los señores de la Asociación a ver qué hacen ahí y eso no cuesta 3 colones, es
24 un montón de plata. -----

25 El convenio es una cuestión que pareciera iluso, en el sentido de que con las ganancias
26 la Asociación se va a comprar un terreno y construir un redondel, no es que no estemos
27 de acuerdo en eso, por supuesto, pero con esas condiciones que tiene, si nos dieron un
28 informe y hace 9 meses que estamos esperando que la Administración Municipal nos
29 envíe el resultado de un informe de la anterior feria de exposición dónde resulta que eran
30 pérdidas, ahora qué ganancias nos va a dar eso. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 42 de 56

1 En lo personal me tiene muy preocupada porque la Asociación de Desarrollo de La
2 Angostura son muy valientes pero le preocupa aún más que se tome este asunto para
3 que después salga diciendo la Administración que es inmueble hay que permutarlo
4 nuevamente. -----

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo aprobado con nueve votos cinco votos, se consignan los votos
9 negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis
10 Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

11

12 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna

14

15 DICTAMEN

16

17 Analizado el documento número OFI-0458-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
18 Solano, Auditor Interno, quien solicita autorización de vacaciones, específicamente de
19 10 días de vacaciones, comprendido entre el 26 y 30 de diciembre de 2022 y de 02 al
20 06 de enero de 2023. -----

21

22 Por Tanto

23

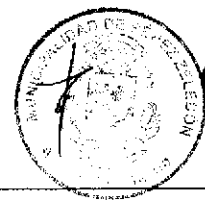
24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 ACUERDO 07:

28 Autorizar al señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, al disfrute de 10 días de
29 vacaciones, comprendido entre el 26 y 30 de diciembre de 2022 y de 02 al 06 de enero
30 de 2023, lo anterior según circular número CIR-033-22-PRH.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 43 de 56

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.-----

6
7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
10 **FIRME**.-----

11 Comuníquese a la Auditoría Interna.-----
12

13 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
14 **ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.**

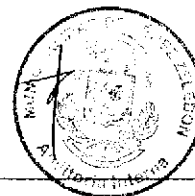
15
16 **DICTAMEN**

17
18 **Considerandos**

19
20 **Primero:** Que, mediante la entrada en vigencia de la Ley 9635, se originó un cambio en
21 la evaluación del desempeño para los funcionarios públicos, aspecto que conlleva al
22 reconocimiento de la anualidad de éstos.-----

23
24 **Segundo:** Que, dentro de estos cambios se encuentra la rectoría de MIDEPLAN en
25 materia de empleo del sector público, pretendiendo homogenizar y estandarizar, con las
26 salvedades respectivas, los métodos de evaluación y los sistemas de información
27 respectivos.-----

28
29 **Tercero:** Que, según el Decreto Ejecutivo N° 42087-MP-PLAN, se emiten los
30 Lineamientos Generales de Gestión de Desempeño de las personas servidoras públicas,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 44 de 56

1 en donde en su numeral 06 se contempla un ciclo de evaluación del desempeño, que
2 inicia el 1º de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.-----

3

4 **Cuarto:** Que, esa planificación de la evaluación del desempeño y la asignación de las
5 metas y objetivos iniciará en el último trimestre de cada año; con el fin de que los
6 objetivos y metas pactados se asignen a las personas servidoras públicas, a más tardar,
7 en el primer trimestre de cada año; siendo este aspecto una labor del Jearca.-----

8

9 **Quinto:** Que, en el caso de este Órgano Colegiado se debe de efectuar la evaluación
10 del Auditor Interno, Secretaria Municipal y Abogado del Concejo Municipal, para lo cual,
11 este Concejo Municipal en sesión ordinaria 109-2022 del día 29 de marzo de 2022,
12 mediante acuerdo 05) solicitó a la Administración Municipal para que, a través del Equipo
13 de Evaluación del Desempeño, proceda a elaborar un instrumento ajustado a las
14 necesidades y características especiales de los funcionarios del Concejo Municipal, para
15 lo que en el caso del Auditor Interno sea conforme a su Plan de Trabajo, para la
16 Secretaria Municipal de conformidad con el TRA-0187-21-SSM y para el caso del
17 Abogado del Concejo Municipal acorde al oficio número al OFI-003-22-CCM. -----

18

19 **Sexto:** Que mediante documento número OFI-2611-22-DAM, suscrito por el señor
20 Alcalde Municipal, conocido en la sesión ordinaria 147-2022, del día 29 de noviembre
21 del año 2022 es que se brindó respuesta al acuerdo municipal recién citado, en donde
22 se remite oficio número OFI-0218-22-PHM, del Equipo de Evaluación del Desempeño
23 con el procedimiento a seguir.-----

24

25 **Sétimo:** Que, en lo que respecta al reconocimiento de la anualidad del año 2022 de los
26 funcionarios municipales que dependen de este Concejo Municipal, no se ha efectuado,
27 debido a que no se contó en tiempo con el procedimiento adecuado (expuesto
28 anteriormente), por lo cual reviste necesario que se reconozcan las anualidades a fin de
29 no transgredir derechos de índole laboral a los funcionarios que depende de este
30 Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 45 de 56

Por Tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

Solicitar a la Administración Municipal, para que, mediante el Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad, se proceda con el reconocimiento de la anualidad del periodo 2022 a los funcionarios que dependen directamente de este Concejo Municipal, los cuales son Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno; Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal y Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

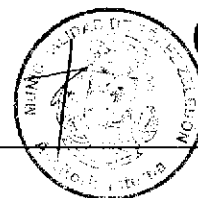
De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Referencia a la Licitación Abreviada 2021LA-000017-0004611901, correspondiente a la "Contratación de los servicios de limpieza y aseo para las instalaciones del Palacio y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 46 de 56

1 Plantel Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 08 de noviembre del año
2 2021, hasta las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el SICOP,
3 recibándose 9 ofertas entre ellas, la de la empresa Servicio de Limpieza a su Medida
4 SELIME S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la
5 sesión ordinaria N° 089-2021, acuerdo 05), celebrada el día 23 de noviembre del 2021,
6 se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada, por un periodo de un año
7 prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años.--

8

9 Que la empresa Servicio de Limpieza a su Medida SELIME S.A., mediante documento
10 electrónico número 7232022000000013 (SICOP) de fecha 12 de julio del año 2022 y
11 documento adjunto de esa misma fecha, la empresa Servicio de Limpieza a su Medida
12 SELIME S.A., solicita a la Administración Municipal que de conformidad con las
13 disposiciones legales atinentes, le sea reconocido el reajuste de precios por los servicios
14 de limpieza y aseo que se encuentra brindando en las instalaciones del Palacio y Plantel
15 Municipal, mismos que abarca del 01 de enero al 31 de mayo del año 2022, para lo
16 anterior, dicha empresa procede a aportar la documentación y los cálculos respectivos
17 que respaldan el monto solicitado, por lo que se procedió a su revisión y verificación,
18 ajustándose el mismo con los términos establecidos en el cartel y contrato respectivo.
19 Por tanto y con base a lo que estipulado en el artículo 31 del Reglamento a la Ley de
20 Contratación Administrativa, el cual expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar
21 a la Administración Municipal el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de
22 precios por el periodo en que se brindó el servicio contratado.-----

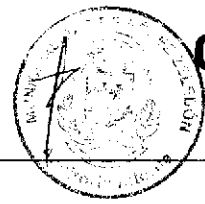
23

24 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
25 nombre de la empresa Servicio de Limpieza a su Medida SELIME S.A., según periodo
26 antes citado.-----

27 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

28 **ACUERDO 09:**

29 Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información suministrada en
30 el oficio OFI-0211-22-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

1 plataforma del SICOP y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de
2 precios del periodo que abarca del 01 de enero al 31 de mayo del año 2022 solicitado
3 por la empresa Servicio de Limpieza a su Medida SELIME S.A, cédula jurídica tres-ciento
4 uno-,ciento cuarenta y tres mil ochocientos tres, aprobar el pago por dicho concepto a
5 nombre de la empresa antes citada, por un monto total de doscientos doce mil
6 ochocientos cuarenta y ocho colones con setenta y un céntimos (¢212,848.71),
7 desglosado de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL	Porcentaje de aumento
1.01.05.01.04.06.01	Reajuste de precios por los servicios de limpieza y aseo para las instalaciones del Palacio Municipal, que abarca del 01 de enero al 31 de mayo del año 2022.	¢158,845.03	2.02616%
1.01.05.01.04.06.01	Reajuste de precios por los servicios de limpieza y aseo para las instalaciones del Plantel Municipal, que abarca del 01 de enero al 31 de mayo del año 2022.	¢54,003.68	2.02616%
Monto total a pagar por reajuste de precios del 01 de enero al 31 de mayo del año 2022		¢212,848.71	

13 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de limpieza y aseo
14 en las instalaciones del Palacio Municipal a partir del mes de junio del año 2022 es de
15 ¢1,599,708.79 y en el Plantel Municipal es de ¢543,864.40.-----

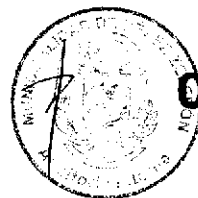
17 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago
18 presentado por la empresa **Servicio de Limpieza a su Medida SELIME S.A.**, según lo
19 estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,
20 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.--

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 48 de 56

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

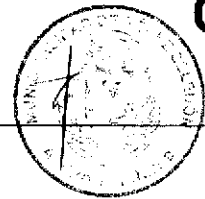
Referente a esta Licitación Pública Nacional 2020LN-000001-0004611901, correspondiente al "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día 13 de julio del año 2020, hasta las diez horas con un minuto, recibándose 2 ofertas entre ellas, la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 016-2020, acuerdo 27), celebrada el día 11 de agosto del 2020, se le adjudicó esta contratación a la empresa antes citada, por un periodo de un año, prorrogadle por un periodo similar hasta completar un plazo total de hasta cuatro años.-----

Por lo tanto y a sabiendas de que el segundo año de contratación vence el 27 de diciembre del año en curso, se requiere llevar a cabo la aprobación por tercer año de contratación continua con la empresa antes citada, así como el acuerdo de pago respectivo por el servicio contratado.-----

Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Pública Nacional 2020LN-000001-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar por tercer año consecutivo éste proceso licitatorio de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 49 de 56

- 1 • Al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., cédula jurídica tres
2 ciento uno-doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, lo siguiente:
3 Línea N°1 correspondiente al servicio de traslado y tratamiento de hasta
4 24,219.00 toneladas de desechos sólidos, según las especificaciones técnicas
5 y condiciones generales establecidas en el cartel de esta licitación, precio por
6 tonelada ¢32,485.71 para un monto total anual estimado de setecientos ochenta
7 y seis millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez colones con
8 cuarenta y nueve céntimos (¢786,771,410.49).-----

9
10 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
11 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que se entregue
12 los informes respectivos sobre la cantidad de toneladas de desechos sólidos entregados
13 a dicha empresa para su tratamiento respectivo y recibido el servicio a satisfacción por
14 parte de este municipio, así como la autorización al señor Alcalde para la respectiva firma
15 del contrato por tercer año consecutivo con la empresa adjudicada.-----

16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
21 votos.-----

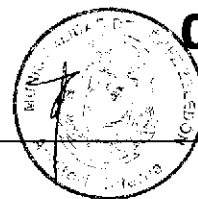
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
25 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

26
27 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

29

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 50 de 56

1 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2020LN-000001-0004611901,
2 correspondiente al "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos
3 sólidos del cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día 13 julio
4 del 2020, hasta las diez horas con un minuto, recibándose 2 ofertas entre ellas, la del
5 oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante acuerdo tomado
6 por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 092-2021, acuerdo 05), celebrada
7 el día 07 de diciembre del 2021, se le adjudica esta contratación por segundo año
8 consecutivo a la empresa antes citada por un monto total estimado anual de quinientos
9 sesenta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos colones con cero
10 céntimos (¢561,754,800.00) y la cantidad de toneladas estimadas fue de 18,178.67.----

11

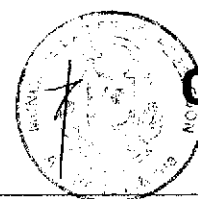
12 Siendo que la contratación es según demanda y que actualmente la cantidad de
13 toneladas trasladadas y tratadas han aumentado considerablemente, por lo que es
14 necesario proceder a realizar el ajuste respectivo para dar cumplimiento al servicio
15 contratado.-----

16

17 Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
18 acuerdo:

19 **ACUERDO 11:**

20 Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información suministrada en
21 el oficio OFI-0210-22-SPM emitido por la Proveeduría Municipal, así como, en apego a
22 lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
23 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de conformidad
24 con lo antes expuesto y siendo que la cantidad de toneladas de desechos sólidos
25 debidamente trasladadas y tratadas en un relleno sanitario autorizado por los Entes
26 respectivos, fue estimado en 18,178.67 toneladas para un monto total de
27 ¢561,754,800.00 y con base a datos recabados en el cual se visualiza el aumento
28 considerable de toneladas de desechos sólidos que se producen en éste cantón, la
29 cantidad podría aumentar en 1,225.00 toneladas de desechos sólidos de más a las
30 aprobadas mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 51 de 56

1 antes citada, por lo tanto, se aprueba tomar el acuerdo de adjudicación y de pago
2 adicional al monto antes señalado, por la suma total estimada de ₡39,794,994.75, con
3 la finalidad de ajustar las cantidades y monto del segundo año de contratación que fue
4 aprobado en su momento por el Concejo Municipal, quedando la contratación por el
5 ajuste del segundo año desglosada de la siguiente manera:

6

7 Al oferente **Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.**, cédula jurídica **tres ciento**
8 **uno-doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno**, lo siguiente: Línea N°1
9 correspondiente al servicio por el ajuste del segundo año de contratación por el **traslado**
10 **y tratamiento de hasta aproximadamente 1,225.00 toneladas de desechos sólidos**,
11 según las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en el cartel de
12 esta licitación, precio por tonelada ₡32,485.71, para un monto total de treinta y nueve
13 millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y cuatro colones con
14 setenta y cinco céntimos (**₡39,794,994.75**).-----

15

16 Solicitamos acuerdo adjudicación y de pago en firme a nombre de la empresa antes
17 mencionada, en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría Municipal el
18 informe a satisfacción emitido por la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos o bien
19 la persona que designe la Administración Municipal para tal fin, así como la autorización
20 al señor Alcalde para la respectiva firma del adendum al contrato con el oferente
21 adjudicado.-----

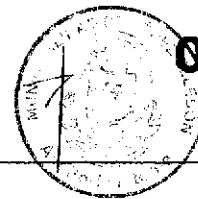
22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
27 votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 52 de 56

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 **ARTÍCULO VII.**

4 **Correspondencia.**

5

6 **1. ACUERDO 12:** Copia del documento Oficio RICMPZ-012-2022, suscrito por el
7 regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita explicaciones del porqué no se han
8 concluido varios proyectos de caminos algunas comunidades del cantón que debían
9 ejecutarse desde el 2020.-----

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

11

12 **2. ACUERDO 13:** OFI-2762-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
13 Alcalde Municipal, quien rechaza recurso de apelación, presentados por los señores
14 Ana Ruth Romero y Rodolfo Fallas Rojas.-----

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
16 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

17

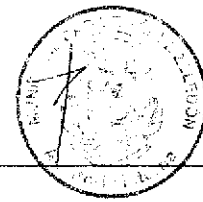
18 **3. ACUERDO 14:** Documento MIDEPLAN-DM-OF-2384-2022, suscrito por el señor
19 Marlon Navarro Álvarez, Ministro a.i Planificación Nacional y Política Económica,
20 Erick Badilla Monge, Presidente nacional de Gestores de Recursos humanos, quien
21 informa sobre aplazamiento de actividad: Implementación de la Ley número 10159,
22 Ley marco de Empleo Público, en el Régimen Municipal.-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se estará a la espera
24 de la reprogramación de la actividad.-----

25

26 **4. ACUERDO 15:** Copia del OFI-0463-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
27 Solano, Auditor Interno, quien informa sobre movimientos presupuestarios de los
28 recursos asignados a la Auditoria Interna.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
30 disposición.-----



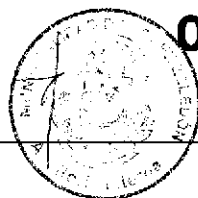
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 53 de 56

- 1 **5. ACUERDO 16:** Copia del documento Oficio RICMPZ 013-2022, suscrito por el
2 regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita plan anual de trabajo de la Junta Vial
3 Cantonal.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
5
- 6 **6. ACUERDO 17:** Documento DFOE-LOC-2376, suscrita por la señora Vivian Garbanzo
7 Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización de la Contraloría General de la
8 República, quien informa sobre la aprobación parcial de Presupuesto inicial para el
9 año 2023 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
11
- 12 **7. ACUERDO 18:** Copia del documento Oficio RICMPZ 014-2022, suscrito por los
13 regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, quienes solicitan
14 información a todos los proyectos de lastreo o intervención de caminos realizados
15 por la municipalidad de Pérez Zeledón durante el año 2022.-----
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
17
- 18 **8. ACUERDO 19:** Documento ESRN 19-22, suscrito por los señores María Alexandra
19 Arroyo Mata, Presidente de Junta de Educación, Ana Yancy Vargas Abarca,
20 Directora de la Escuela San Ramón y Ever Arce Hidalgo, Presidente ADI San Ramón
21 Norte, quienes solicitan que se les regale la decoración de la carroza del Festival
22 Luces del Valle.-----
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
24 traslada a la Administración Municipal. -----
25
- 26 **9. ACUERDO 20:** Copia del documento Oficio RICMPZ 015-2022, suscrito por el
27 regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita el Código de Ética Institucional y
28 detalles de todos los documentos producidos y acciones realizadas por la Comisión
29 de Ética y Valores de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



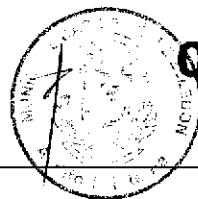
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 54 de 56

- 1 **10. ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 1341, suscrito por los señores
2 Steven Barrantes Núñez, Presidente de FEDEMSUR, Emil Fallas Cerdas, Miembro
3 Comisión Liquidadora y Freiner Lara Blanco, Miembro de la Comisión Liquidadora,
4 quienes informan los acuerdos 3,4,5,6 y 7 de la sesión ordinaria 01-2022, donde se
5 acordó remitir a cada uno de los Concejos Municipales y Alcaldías de las
6 Municipalidades del Sur los mismos tomados en la sesión 01 de la Comisión
7 Liquidadora de FEDEMSUR, los cuales se refieren a diferentes aspectos de interés
8 para dichas municipalidades.-----
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
10
- 11 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
12 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----
13
- 14 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal se refiere a la nota N°6 e
15 inidica que ya llegó dichosamente y de forma muy satisfactoria la aprobación
16 parcial -en unos siete puntos- del Presupuesto 2023 por parte de la Contraloría
17 General de la República. -----
- 18 Solicita se remita esta comunicación a los todos los regidores y expresa que en el
19 apartado de improbaciones las más relevantes y para que no haya preocupación están
20 100 mil colones del Consejo de la Persona Jove, 600 mil colones por otro lado, 50
21 millones de colones que por un tema de norma y clasificación de transferencias a la
22 Escuela de Música Sinfónica fue improbadado, no obstante, la ventaja de eso es que lo
23 podemos emitir en el primer Presupuesto Extraordinario, sabiendo que son
24 transferencias que se hacen en abril y mayo.-----
25
- 26 Otra improbación fue la transferencia a FEDEMSUR, lo que es muy interesante porque
27 otros documentos en el proceso de liquidación de la Federación dice la Contraloría, dice
28 que debemos tener los recursos para poder ejecutar la liquidación y acá cada una de las
29 Municipalidades de la Región Brunca nos imprueban los 10 millones de colones de
30 afiliación. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 55 de 56

1 Otro punto es que solicitamos una previsión salarial para los incrementos del otro año
2 de un 5% y la Contraloría nos aprobó un 4.9%, o sea, a la baja.-----

3

4 • El regidor Jose Luis Orozco Pérez solicita la nota N° 6.-----

5 Referente a la nota N° 1 donde su persona solicita algunas explicaciones del crédito del
6 IFAM que debió ejecutarse desde el 2020, están quedando calles sin asfaltar, es el caso
7 de La Alfombra-San Salvador, Las Tumbas-San Salvador, San Antonio de La Amistad
8 por la Escuela, Platanares y otros tantos caminos uno ve que el año 2023 es el electoral,
9 entonces, hay que explicar eso porque no se vale dejar las cosas porque vienen
10 elecciones.-----

11

12 Respecto a la nota N° 5, sobre el Plan Anual 2023 de la Junta Vial Cantonal,
13 efectivamente pedí el detalle desglosado por meses de lo que van hacer porque
14 usualmente esa información no llega a la gente del cantón y es importante que se
15 divulgue y se tenga conocimiento.-----

16

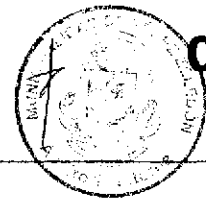
17 Acerca de la nota N° 7, qué se ha hecho en material de lastreados y asfaltados en el
18 2022.-----

19

20 En cuanto a la nota N° 9, es preocupante y recurrente acá es el asunto de la ética y los
21 valores, hay un informe de la Auditoría de junio de este año, donde señala serias
22 falencias y debilidades en materia de control interno y eventuales casos de
23 corrupción que no están previstos y que al parecer no hay todo un plan ni acciones sobre
24 todo para prevenir eventuales actos de corrupción.

25

26 Creo que ya hemos visto algunos indicios o aparentes casos de corrupción en esta
27 Municipalidad que yo creo que hay que atacar de frente, este Concejo no ha sido firme
28 respecto a eso y es una batalla que hay que dar todos pero si desde la Administración
29 Municipal no se trabaja en prevenir actos de corrupción y no se trabaja de manera
30 preventiva, nada hacemos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 149-2022

13 de diciembre del 2022

Página 56 de 56

- 1 • El regidor Oldin Quirós González solicita los documentos N° 6 y 10.-----
- 2
- 3 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 3, 6 y 10.-----
- 4
- 5 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas N° 3, 6 y 10.-----
- 6

7 **ARTÍCULO VIII.**8 **Cierre de la Sesión.**

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión

11 municipal al ser las veinte horas con cinco minutos.-----

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

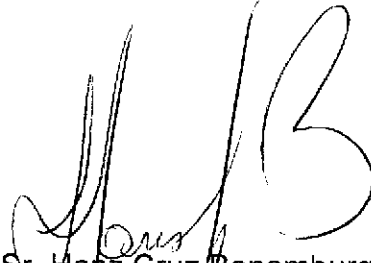
26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal